

SALTA, 03 AGO 2017

RESOLUCIÓN  335

Expediente N° 14301/16

VISTO la Nota N° 1344/16, presentada por el Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA, en la que solicita reconocimiento de las materias cursadas en la carrera de Ingeniería Química para Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2015.

Que el docente responsable de Matemática Aplicada, informa que debe rendir los temas complementarios necesarios para el reconocimiento total: "Unidad IV: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de 1° Orden; Unidad V: Ecuaciones Diferenciales de Orden Superior; Unidad VI: Sistemas de E.D.B. de 1° Orden; Unidad VII: Series de Fourier; Unidad VIII: Transformadas de Laplace; Unidad IX: Ecuaciones diferenciales a Derivadas Parciales; Unidad X: Funciones de una Variable Compleja".

Que mediante Nota N° 1733/17, el Profesor Responsable informa que el Sr. HUARANCA, rindió los temas complementarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

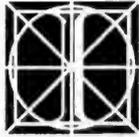
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Arnaldo Oscar HUARANCA, L.U. N° 310877, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, el RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura Matemática Aplicada por tener aprobada la materia Análisis Numérico de Ingeniería Química y haber aprobado los temas complementarios solicitados, y que se detalla a continuación:

MATEMÁTICA APLICADA:

Por Análisis Numérico: Promocionada el 24/07/2014 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 2014P, Acta 0246, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14301/16

Por Temas Complementarios: Aprobados el 18/07/2017 con Nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N°  335

- D - 2017.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa